

Como citar este artículo:

Correa, D. (2014). La participación como construcción colectiva y de autogestión. Una experiencia en las juntas de acción comunal y cabildos indígenas de Riosucio, Caldas. Revista Eleuthera, 11 , 85-97.

LA PARTICIPACIÓN COMO CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y DE AUTOGESTIÓN. UNA EXPERIENCIA EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y CABILDOS INDÍGENAS DE RIOSUCIO, CALDAS*

PARTICIPATION AS COLLECTIVE AND SELF-MANAGEMENT CONSTRUCTION. AN EXPERIENCE IN COMMUNITY ACTION BOARDS AND INDIGENOUS COUNCILS OF RIOSUCIO, CALDAS

DANIELA CORREA QUINTERO**

Resumen

En este artículo se presenta la experiencia con miembros de la Junta de Acción Comunal, de cuatro cabildos indígenas, y comunidad del municipio de Riosucio, Caldas, en desarrollo del proyecto “Semilleros de participación comunitaria: espacios pedagógicos para potenciar y reactivar la participación de organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal y cabildos indígenas”. El trabajo se realizó, en el 2012, con el auspicio del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas -ICSH- de la Universidad de Caldas, el grupo de investigación Territorialidades y la alcaldía de Riosucio. Se partió de la pregunta: ¿cómo influyen los factores socio-culturales y políticos en el reconocimiento de los miembros de las JAC y los cabildos indígenas como sujetos políticos y en la resignificación de la participación como un proceso colectivo y de auto-gestión?

Palabras clave: resignificación, participación sociopolítica, cabildo indígena, Junta de Acción Comunal, acción colectiva, poder, sujeto político.

Abstract

This article presents the experience with members of the Community Action Board of four Indigenous Councils and community of the municipality of Riosucio Caldas, in the development of the Project “Community Participation Seedbeds: Pedagogical Spaces to Maximize and Reactivate Social Organizations Participation such as Community Action Boards and Indigenous Councils”. The work was carried out in 2012 under the auspices of the Research Institute in Social and Human Sciences -ICSH- from Universidad de Caldas,

* Artículo de reflexión derivado de investigación.

**Trabajadora Social. Investigadora adscrita al grupo de investigación Territorialidades, asistente de investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas -ICSH-, Universidad de Caldas. E-mail: danicorrea0591@hotmail.com.

the Territorialities Research Group, and the Riosucio Mayor's Office. This started from the question: What influence do the socio-cultural and political factors have in the recognition of the members of the Community Action Boards and Indigenous Councils as political subjects, and the redefinition of participation as a collective and self-management process?

Key words: redefinition, socio-political participation, indigenous council, community action board, collective action, power, political subject.

Introducción

Al hablar del municipio de Riosucio, ubicado al noroccidente del departamento de Caldas, Colombia, es necesario aludir a la presencia de organizaciones sociales en sus espacios urbanos y rurales; dichas organizaciones son de notoria relevancia para el desarrollo del municipio. De igual manera, es vital hacer referencia a la característica que la organización indígena ha concretado -más visible y con mayor fuerza para la gestión- a partir de la Constitución de 1991.

Las organizaciones sociales allí presentes pueden clasificarse en comunitarias, agrosolidarias y sin ánimo de lucro. Se encuentran asociaciones de carácter comunitario tales como el Consejo Regional Indígena de Caldas, la Corporación Carnaval de Riosucio, la Corporación Encuentro de la Palabra, entre otras. Algunos de sus objetivos son el trabajo por la comunidad a través de proyectos sociales y diferentes estrategias de carácter social y comunitario.

La Junta de Acción Comunal (JAC) tal y como lo plantea la Ley 743 de 2002, en su artículo 8°:

es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

De lo anterior, se desprende que los organismos de acción comunal corresponden a una de las formas de organización comunitaria a través de la cual se busca el bienestar en diferentes ámbitos de la sociedad. Ahora bien, las JAC se encuentran tanto en zona rural como urbana, pero a partir de 2011, con el fallo de tutela dado por la Corte Constitucional en la sentencia T-601 de 2011¹ -que estableció la suspensión de las JAC que operaban en los territorios

¹ Para mayor información al respecto consultar: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-601-11.htm>.

indígenas-, se generó una coyuntura en Riosucio. Actualmente, las juntas suspendidas deberán agotar el procedimiento de la consulta previa e informada con las comunidades indígenas para realizar cualquier intervención en sus territorios.

Con base en ello, de las 115 Juntas de Acción Comunal que se contaban en el municipio de Riosucio, posterior al fallo, tan solo quedan 18 JAC oficialmente reconocidas por el Estado. De las cuales 12 corresponden al área urbana, mientras que 6 están en proceso de conformación (2012), para este mismo sector.

En la organización comunitaria del municipio de Riosucio también se encuentran los cabildos indígenas; estos pertenecen a las estructuras indígenas que tienen autonomía organizativa reconocida por la Constitución Política de Colombia, la ley y los tratados internacionales. En este municipio existen, pues, cuatro resguardos indígenas², de los cuales cada uno de ellos tiene sus propias comunidades, establecidos así: resguardo Escopetera y Pirsá, 21 comunidades; resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, 57 comunidades; resguardo de San Lorenzo, 21 comunidades; resguardo Cañamomo y Lomapieta, 20 comunidades.

El trabajo de campo y el proceso de intervención se realizaron durante el 2012 con personas de cuatro comunidades indígenas (Portachuelo, San Lorenzo, Piedras, El Salado) y de un barrio (20 de Julio) del municipio de Riosucio. Se tuvo en cuenta como actores principales a los miembros de los cabildos indígenas y de las JAC.

La intención de este artículo es comprender la influencia de los factores socio-culturales y políticos en el reconocimiento de los miembros de las JAC y los cabildos indígenas como sujetos políticos, así como en la resignificación de la participación como un proceso colectivo y de autogestión. Entendiendo que la resignificación es un “proceso que privilegia la comprensión de la realidad, como soporte para la transformación” (Sánchez, 2009, p. 1), es decir, es la reflexión que realizan los actores sociales implicados en el proceso de participación y que los lleva a actuar a partir de la comprensión de sus propias realidades frente a este tema.

Para el desarrollo del trabajo de campo se realizaron entrevistas. Luego de la aplicación de la entrevista y las observaciones directas e indirectas se sistematizó la información recopilada mediante un proceso enfocado bajo tres categorías de análisis, que se presentan a continuación:

² Por resguardo indígena, se entiende a la institución legal sociopolítica de origen colonial español en América, conformada por un territorio reconocido de una comunidad de ascendencia amerindia, con título de propiedad colectiva o comunitaria que se rige por un estatuto especial autónomo, con pautas y tradiciones culturales propias. En este sentido, se habla principalmente de resguardo porque en Riosucio existen cuatro: Cañamomo y Lomapieta; Nuestra Señora Candelaria de la Montaña; Escopetera y Pirsá; San Lorenzo.

(i) factores políticos, que hacen referencia a las diversas ideologías frente a aspectos como partidos políticos, políticas de carácter local y nacional que influyen en los procesos de desarrollo de una comunidad;

(ii) factores socio-culturales, relacionados con las diferentes características culturales y formas de comportamiento de los grupos sociales de acuerdo con la normativa establecida en un contexto específico. Por tanto, este factor entiende al individuo, o agente social, como partícipe de un grupo social ubicado en un contexto y una cultura propia;

(iii) reconocimiento como sujeto político, en el cual el *sujeto político* “parte del reconocimiento de las individualidades y de la diversidad para conformar un colectivo; es reconocido como interlocutor válido, es holístico y transformador” (Morales, 2010, p.3.). El sujeto político hace referencia a los procesos de conocimiento, reconocimiento, de reflexión y de comprensión tanto internos como externos; así las cosas, lo interno se relaciona más con el pensamiento y lo externo con la acción que posee un individuo en especial.

Así pues, para la aplicación de las anteriores categorías, el proyecto se desarrolló en tres fases: I. Haciendo parte de nuestros procesos comunitarios; II. Reactivando nuestra participación comunitaria; III. Compartiendo nuestras acciones comunitarias. A partir de estas fases se recopiló información en el marco de las categorías anteriormente planteadas.

Resultados

A continuación se presenta el desarrollo de cada una de las tres fases a través de las cuales se realizó el análisis y la interpretación de la información para cada una de las categorías expuestas.

I. Haciendo parte de nuestros procesos comunitarios

Correspondió a la fase inicial del proyecto. A partir de la observación y las conversaciones sostenidas con miembros de los cabildos indígenas, la JAC y la comunidad en general se encontró un significado de participación y trabajo comunitario mediado por la intervención institucional, y orientado hacia la realización de obras materiales para sus localidades. Debido a la reparación de carreteras y construcción de infraestructura para estos sectores, los habitantes creen tener una calidad de vida óptima que, a la vez, genera desarrollo para la comunidad. Incluso, pudo evidenciarse que la participación en la JAC del barrio 20 de Julio estaba dada a través de la colaboración económica que los habitantes otorgan para obras sociales dentro del barrio, recolección de fondos para celebraciones especiales, entre otras actividades.

Teniendo en cuenta lo anterior se pudo observar que para estas comunidades -tanto indígenas como mestizas- los procesos y acciones, como la participación, el trabajo comunitario y el desarrollo local, se vinculan a intereses generales, pero influenciados o permeados por obras de cemento, antes que por aspectos sociales y políticos. Tradicionalmente, las organizaciones comunitarias y de base se han gestado a partir de necesidades colectivas insatisfechas; en su mayoría, necesidades representadas a través de la infraestructura y las obras públicas. Ejemplo de esto, es el origen de las JAC en el gobierno de Lleras Camargo, en el cual la misión de estas organizaciones estaba orientada a todo lo relacionado con la infraestructura, desarrollo educativo y bienestar social, girando en torno a la escuela como institución reguladora de participación comunitaria y a las vías como medio de comunicación.

Sin embargo, para la JAC del barrio 20 de Julio y sus miembros, la participación en los procesos que se inician en el barrio, o en el municipio, está ligada en muchas ocasiones a la ideología política que se tenga. Los “colores políticos” tienen gran influencia en el sentido y práctica de la participación para los habitantes del sector urbano del municipio de Riosucio. Esto, porque cada partido tiene estrategias políticas de anclaje en la población que en cierta medida influyen en ella para que sea partícipe o no de ciertos procesos. Es decir, que las personas deciden participar en determinadas actividades, dependiendo del partido político o filiación política que las convoque; finalmente, algunos participan por convicción y otros por intereses personales.

En este sentido fue común encontrar, en el sector urbano del municipio, un desinterés y apatía general de los habitantes para hacer parte de los procesos que se presentaban en los barrios. La razón a la que se aludió, es la desconfianza y cansancio de la acción participativa frente a las instituciones externas y organizaciones de base que llegaban. Se encontró, que esta desconfianza es ocasionada por los procesos políticos marcados por el clientelismo y las falsas promesas.

Otro factor político trascendental en esta primera fase fue la sentencia T-601 de 2011 a través de la cual la honorable Corte Constitucional, falló la suspensión de las JAC que operaban en los territorios indígenas. Este acontecimiento desencadenó, en este municipio caldense, varias consecuencias sociales y políticas, ya que no todas las comunidades indígenas estuvieron de acuerdo con dicho fallo.



Comunidad de Piedras, Riosucio, 2012. Fotografía: Daniela Correa Q.

Con este episodio se pudo constatar que, a partir de una decisión jurisprudencial, se empezaron a vislumbrar ciertas rupturas de vínculos entre personas de las mismas comunidades indígenas, precisamente, por la presencia de dos organizaciones sociales dentro de la misma comunidad, a saber: la JAC y el cabildo indígena.

Es en este punto donde la categoría *factores políticos* toma un papel fuerte, pues se evidenció que a partir de la política entendida como “la articulación dinámica entre sujetos, prácticas sociales y proyectos, cuyo contenido específico es la lucha por la dirección a la realidad en el marco de opciones viables” (Zemelman, 1983, p. 13) se crean una serie de imaginarios erróneos a causa de los procesos mal llamados políticos que han llevado a cabo durante años diversos actores involucrados en este tema.

[...] en las comunidades, hoy en día hay cierta desconfianza, de pronto porque en tiempos atrás no ha habido buena representación (por parte de las JAC), entonces la gente no cree mucho... (Miembro de la JAC, barrio 20 de Julio, 2012)

El clientelismo, entendido como el intercambio de favores entre diferentes actores sociales que hacen parte del sistema político y cuyas relaciones están mediadas por el interés de permanecer o ascender dentro del sistema (Jaramillo, 2009), ha sido uno de los factores más frecuentes en la figura de la JAC. Asimismo, ha sido un elemento visible dentro del municipio que poco a poco ha llevado a reafirmar el nivel de desconfianza de la comunidad hacia estos espacios de participación ciudadana. El incumplimiento de promesas por parte de políticos en campaña y la intervención de diferentes partidos en los diversos procesos que se realizan en

el municipio han generado un desgaste en la comunidad del sector urbano, limitando de esta forma la participación en otros escenarios.

Durante el proceso realizado se encontró también que la figura del líder, en este caso cabildante o presidente de JAC, ejerce un rol preponderante dentro de la comunidad, ya que es a través de ellos que las comunidades se enteran de los procesos que se presentan en las localidades. En esta medida puede plantearse que estos dos actores ejercen un rol como sujeto político dentro de las comunidades. Así, en esta fase inicial, fue evidente que las comunidades reconocen a estos dos actores como agentes claves para el desarrollo de sus comunidades.

En este orden de ideas, surge una de las categorías emergentes, a saber: el *poder*, el poder como la acumulación de capital social, simbólico y cultural que posee un agente social (Bourdieu, 1987). El cabildante indígena dentro de su comunidad ejerce un poder social a gran escala a través del cual se le ve como una autoridad legítima, con la capacidad de tomar decisiones cruciales para la comunidad. En contraste, se observa el rol de presidente(a) de JAC, quien tiene que mediar con los sesgos de las anteriores administraciones (a nivel de JAC), lo cual a nivel general deja ciertos sin sabores.

II. Reactivando nuestra participación comunitaria

Es la segunda fase contemplada. En su desarrollo se encontró un claro panorama en relación con la resignificación de la participación de parte de algunos miembros de los cabildos indígenas, de las JAC y de la comunidad. A través de las pausas reflexivas, de la movilización de actores (autónomamente) en relación con la toma de decisiones colectivas para el bienestar de la comunidad, se vislumbraron cambios. Los discursos de algunos de ellos empezaron a tener un carácter menos económico y material en relación con el concepto de participación. En este sentido, ya se hacía referencia a la importancia de los aspectos sociales y culturales que están implícitos en esta práctica comunitaria. En efecto, es preciso plantear que la participación es un proceso construido por los habitantes de una comunidad a partir de las características específicas de esta, con el fin de empoderarse, movilizarse y ser agentes propiciadores de su desarrollo individual y colectivo.

Siguiendo con el panorama de las categorías de análisis, en esta segunda fase, se encontró que los intereses colectivos, como sub-categoría de *factores políticos*, es uno de los factores incidentes que llevan a que las personas del sector urbano y rural, así como sus organizaciones, sean partícipes de los procesos que se gestan dentro de la comunidad. Aquí, entra en juego el bienestar colectivo como uno de los motores (según expresiones de algunos de los entrevistados en este estudio), para re-significar el sentido que se tenía de participación dentro de las comunidades.

Sin embargo, también se evidenció en algunos habitantes, especialmente del sector urbano, una resistencia a re-significar el sentido de este concepto. Una de las posibles razones de esta resistencia al cambio puede atribuirse a los juegos de poder simbólico y político que manejan algunos partidos políticos dentro del casco urbano a partir de espacios públicos que de alguna u otra manera influyen en las acciones de la comunidad.

Tal es el caso de uno de los programas radiales del municipio en el que, constantemente, se cuestionaba de manera poco crítica y objetiva las acciones de la administración del municipio. Lo que llevó a que las personas de este sector no quisieran hacer parte de los procesos que se gestaban por esta institución pública. A esto se suma también, como se evidenció en la fase inicial, los antecedentes que han tenido las JAC como escenarios propicios para el clientelismo, la filiación partidista y las denominadas lealtades políticas que con los años han generado un alto nivel de desconfianza por el resto de los habitantes frente a este tipo de organización comunitaria.

Otra de las categorías evidentes en esta fase fue los *factores socio-culturales*, entendidos como las diferentes características culturales y formas de comportamiento de los grupos sociales de acuerdo con la normativa establecida en un contexto específico. Este factor entiende al individuo u agente social como partícipe de un grupo social ubicado en un contexto y una cultura propia. Se hace evidente la construcción de la realidad a partir de la interacción entre las mismas personas, con el medio ambiente y con otras sociedades. En esta categoría, se logró evidenciar una comparación sobre cómo estos factores influyen en la resignificación de la participación teniendo en cuenta las condiciones de cada organización y comunidad. En este sentido el cabildo indígena y su comunidad, por su condición étnica, han estado inmersos en una cultura en la que la tradición, los ancestros, lo colectivo y la lucha por sus derechos, inciden en gran medida tanto en la práctica de la participación como en el sentido y resignificado que se le otorga desde esta condición.

De igual forma, la JAC y su comunidad (sector urbano), a partir de las tradiciones y normativa establecida para el sector urbano, tienen un significado y una práctica diferente a las comunidades indígenas. Las personas del sector urbano tienden a participar económicamente; es decir, aportan ayudas para generar ciertos beneficios colectivos y realizando pocas reuniones debido a condiciones laborales. El sentido de participación está mediado por los beneficios que se puedan obtener, así como al nivel de confianza que se tenga de la institución que está convocando.

La acción colectiva, entendida como aquella acción que es llevada a cabo por más de una persona en la búsqueda de un objetivo en común, se evidenció de manera relevante dentro de las comunidades indígenas a través del *convite* y la *minga*. Para ellos como comunidad, el trabajo comunitario es una acción colectiva cotidiana en sus vidas, que está representada en las

mingas y los *convites*, con los cuales han generado diversas mejoras dentro de las comunidades, significando el desarrollo de sus localidades. En esta medida, Melucci plantea:

los individuos actuando conjuntamente construyen su acción mediante inversiones organizadas: estos es, que definen en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que al mismo tiempo, activan sus relaciones de modo de darle sentido al “estar juntos” y a los fines que persiguen. (1991, p. 358)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que a través de acciones colectivas como el *convite* y la *minga* -que para estas comunidades representan el trabajo comunitario- las personas se interrelacionan entre sí bajo unos intereses comunes a través de los cuales obtienen beneficios en ocasiones individuales, pero principalmente comunitarios.

A través de estas actividades se forman lazos vecinales y afectivos que fortalecen la vida en comunidad. En esta medida puede hablarse de la resignificación de la participación como un elemento que trasciende en las comunidades a nivel interno. La participación cualificada de los actores sociales permite el desarrollo en los diferentes ámbitos comunitarios, encontrando de esta forma líderes y poblaciones empoderadas de sus propias formas organizativas, lo cual es trascendental a la hora de hablar de la efectividad de dicha participación o de las acciones que en colectivo deciden realizarse.



Convite comunitario comunidades Blandón y Honduras, noviembre 2012.

Fotografía: Daniela Correa Q.

III. Compartiendo nuestras acciones comunitarias

Correspondió a la tercera fase metodológica del proyecto social, es preciso aclarar que esta fase no se llevó a cabo en todas las comunidades debido a factores de tiempo y financieros por parte de la alcaldía municipal.

Esta tercera y última fase permitió evidenciar y evaluar en gran medida el proceso de intervención y la resignificación de la participación puesto que a partir de allí se observó en las comunidades acciones colectivas que fueron pensadas desde sí mismas (autogestión), planificando y estableciendo metas en las cuales se pudo observar una concienciación más fuerte por parte de los habitantes en relación con los temas comunitarios que deben gestionarse para el desarrollo de la comunidad e incidir en esta medida al desarrollo municipal.



Comunidad de San Lorenzo, Riosucio, agosto 2012.
Fotografía: Daniela Correa Q.

En esta fase, la categoría de *reconocimiento como sujetos políticos* fue de alto impacto. Se encontró, con el análisis de los discursos de los diferentes actores, que a partir del reconocimiento que ellos tienen de sí mismos como agentes propiciadores de desarrollo local y comunitario se convierten en agentes legitimados por la misma comunidad con el fin de propender por el bienestar general. Para esto, fue necesario evaluar, junto con los actores, el rol que cada líder estaba desarrollando dentro de sus organizaciones, así como qué acciones realizaban para el beneficio de la colectividad. Al realizar esta evaluación a través de los conversatorios, las mismas comunidades plantearon la legitimidad que tienen los cabildantes y los presidentes de las JAC en sus localidades, ya que a través de ellos se gestan procesos comunitarios benéficos para todos en general.

Conclusiones

Los factores socio-culturales que más inciden en la resignificación de la participación como proceso colectivo son las tradiciones culturales y, en este caso, la condición de cada organización; es decir, si son cabildos indígenas o JAC. Para las comunidades indígenas la participación es una herramienta a través de la cual se posicionan como entes organizados y legítimos para generar desarrollo en sus localidades. En contraste, para la JAC, o comunidad mestiza, los factores socio-culturales asociados a esta resignificación están establecidos por medio de los hábitos que como sector urbano han tenido por décadas, al igual que la normativa que establecen algunas organizaciones o instituciones interesadas en la comunidad.

Puede concluirse, entonces, que los hábitos, la condición étnica, las tradiciones y la normativa institucional son factores socio-culturales que influyen en la resignificación de participación como un proceso colectivo tanto en las JAC como en los cabildos indígenas del municipio de Riosucio. Teniendo como referencia que la participación es un instrumento de empoderamiento y movilización de la gente como actores y supervisores de su propio desarrollo. “Es un fin y un medio de desarrollo, que puede contribuir a crear y mantener democracias estables y buenos gobiernos” (Canudas, 2009, p.134). Sin embargo, es preciso plantear que esta participación está concebida como un proceso colectivo. Es decir, a través de las relaciones e interacciones que se forjan dentro de una comunidad, teniendo en cuenta las diferencias de los habitantes.

Los factores políticos hacen referencia, en este caso preciso, a las diversas ideologías frente a elementos tales como los partidos políticos, las políticas de carácter local y nacional que influyen en los procesos de desarrollo de una comunidad. También se retoma el concepto de *poder* desde Bourdieu (2007), como la acumulación de capital de los agentes sociales, al igual que una posición marcada dentro de los diferentes procesos que instauran los seres humanos a partir de diferentes intereses.

Aquí, entra a jugar un rol preponderante la tradición política de un contexto o sociedad determinada, una tradición a partir de la cual la movilidad intergeneracional se mantiene en una misma posición o que, por el contrario, debido a factores externos como el personal reformulan su posición política.

Fernández plantea que:

lo político puede definirse como aquellos aspectos, asuntos, estructuras, fundamentos que soportan una visión de mundo; es decir, todos aquellos elementos que permiten organizar o construir una realidad en condiciones de debate, pero siempre con la búsqueda del consenso, pues es en este que es posible encontrar una solución enmarcada en lo político. (2009, p. 5)

En este sentido, las JAC y los cabildos indígenas están permeados por diversos factores políticos, entre ellos: las ideologías políticas, las políticas de carácter local, regional y nacional. En relación con la resignificación de la participación como un proceso colectivo, las filiaciones políticas fueron uno de los factores más trascendentales para llevar a cabo este cambio. En esta medida, se plantea que los factores políticos son elementos claves dentro de cada organización, teniendo en cuenta que fortalecen la dinámica de esta en lo político.

La resignificación de la participación como autogestión está relacionada con gestiones (acciones que se gestan y nacen) desde la organización o los sujetos políticos, para encaminar procesos de desarrollo para la comunidad como proyectos de carácter social y cultural que beneficien a los habitantes de esta. Dentro de las JAC y los cabildos indígenas, la resignificación de la participación como proceso de autogestión está íntimamente relacionada con los factores políticos y socioculturales; entre ellos, las tradiciones de cada sector, los hábitos o costumbres, las filiaciones e ideologías políticas. En este punto, es importante recordar que la participación debe ser cualificada y para llegar a esto debe informarse y capacitarse a las comunidades y actores partícipes de su propio desarrollo.

El poder como la acumulación de capital social y político de parte de un agente social fue otra de las categorías emergentes en el proceso y evidente en cada organización y líder comunitario. Dentro de cada organización y comunidad se vislumbran escenarios de poder que de alguna u otra manera permean la cotidianidad de los procesos comunitarios. A través del ejercicio de poder asumido por los líderes de cada organización, se obtienen procesos que benefician o no a una comunidad y en ocasiones a personas e intereses particulares.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P., y Wacquant, J.D. (1987). *Propuestas por una antropología reflexiva*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Canudas, R. (2009). Fomentar la participación ciudadana para impulsar el desarrollo local. En G. Tonon (Coord.), *Comunidad, participación y socialización política* (pp. 115-144). Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 743 de 2002*. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0743_2002.html.
- Corte Constitucional de Colombia. (2011). *Sentencia T-601 de 2011*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-601-11.htm>.

- Fernández, G.A. (2009). *La formación del sujeto político aspectos más sobresalientes*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Geilfus, F. (2009). *80 herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación monitoreo y evaluación*. San José, Costa Rica: IICA.
- Hopenhayn, M. (1988). La participación y sus motivos. *Revista Acción Crítica*, 24.
- Jaramillo, O. (2009). *El ejercicio del poder en las Juntas de Acción Comunal Rurales: el caso del municipio de Sonsón, Antioquia*. (Tesis de Maestría, inédita). Facultad de Estudios Ambientales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Melucci, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, IX (26), 357-364.
- Morales, L. (2010). Cooperación internacional en América Latina. Mirada crítica desde los sujetos políticos regionales. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Bilbao.
- Sánchez, J.O. (2009). La resignificación: un método para transformar las prácticas de gestión en las instituciones educativas. *Revista Praxis*, 1 (5), 1-9.
- Zemelmán, H. (1983). *De la historia a la política, la experiencia de América Latina*. México D.F., México: Siglo XXI editores.